



Resolución de Secretaría General

Lima, 05 JUL. 2016

VISTOS:

El Informe N° 222-2016-DV-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, que propone y sustenta la viabilidad legal del proyecto de instructivo que regula la etapa previa al trato directo en el marco de la ejecución de Convenios de Cooperación Interinstitucional celebrados bajo los Programas Presupuestales de DEVIDA, al amparo de lo dispuesto por el numeral 9.6 de la Sección IX de la Directiva N° 003-2015-DV-SG; y el Memorandum N° 369-2016-DV-DATE de la Dirección de Articulación Territorial, que sustenta la viabilidad técnica del mencionado proyecto de instructivo y manifiesta su conformidad sobre el particular, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 022-2013-DV-SG, se aprobó la Directiva N° 001-2013-DV-SG que establece los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Directivas en DEVIDA", señalándose en el literal a) del numeral 8.3 de su Sección VIII, que dichas normas internas son modificadas o actualizadas por Resolución de Secretaría General, previa emisión de los documentos sustentatorios correspondientes;

Que, mediante Informe N° 222-2016-DV-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica ha propuesto y opinado por la viabilidad legal del proyecto de instructivo que regula la etapa previa al trato directo en el marco de la ejecución de Convenios de Cooperación Interinstitucional celebrados bajo los Programas Presupuestales de DEVIDA, al amparo de lo dispuesto por el numeral 9.6 de la Sección IX de la Directiva N° 003-2015-DV-SG "Disposiciones para la Negociación y Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional y Adendas y Conformidad de los Planes Operativos Anuales de las Entidades Ejecutoras en el Marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA"; con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.6 de la Sección IX de la mencionada norma interna de la Entidad;

DEVIDA
Secretaría General
N. Mosqueira

DEVIDA
Dirección de Articulación Territorial
Vº Bº
C. DELGADO

DEVIDA
Oficina de Asesoría Jurídica
Vº Bº
PL INGA

DEVIDA
Vº Bº
H. YAIPÉN

Que, mediante el Memorandum N° 369-2016-DV-DATE de Vistos, la Dirección de Articulación Territorial manifiesta su conformidad con el mencionado proyecto de instructivo;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto también ha señalado su conformidad con el proyecto antes indicado a través de su visto bueno en el texto del documento;

Que, en dicho sentido, resulta conveniente la aprobación del antedicho proyecto de instructivo que regula la etapa previa al trato directo en el marco de la ejecución de Convenios de Cooperación Interinstitucional celebrados bajo los Programas Presupuestales de DEVIDA, a través de su incorporación como Anexo 9 a la Directiva N° 003-2015-DV-SG "Disposiciones para la Negociación y Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional y Adendas y Conformidad de los Planes Operativos Anuales de las Entidades Ejecutoras en el Marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA";

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Articulación Territorial, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

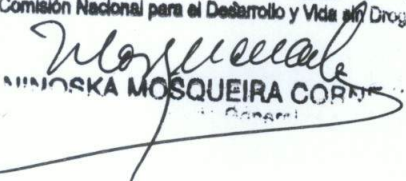
De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2013-DV-SG que establece los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Directivas en DEVIDA", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 022-2013-DV-SG; y el Reglamento de Organización de Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación a la Directiva N° 003-2015-DV-SG, "Disposiciones para la Negociación y Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional y Adendas y Conformidad de los Planes Operativos Anuales de las Entidades Ejecutoras en el Marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA", incorporando como Anexo 9 a dicha norma interna un instructivo que regula la etapa previa al trato directo en el marco de la ejecución de Convenios de Cooperación Interinstitucional celebrados bajo los Programas Presupuestales de DEVIDA; documento que, adjunto al presente acto resolutivo, forma parte de éste.

Artículo 2°.- DISPONER la notificación de esta Resolución y la modificatoria a la Directiva N° 003-2015-DV-SG que mediante la presente se aprueba, a las demás unidades orgánicas y órganos desconcentrados de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

MIRIAM MOSQUEIRA CORNEJO
Jefa de Oficina

